



Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com



ORDENANZA N° 1072/12

REF: RATIFICA DESIGNACIÓN DRA. MARINA DE MARÍA ASESORA LETRADA MUNICIPAL

FUNDAMENTOS

El Departamento Ejecutivo Municipal, designó mediante decreto número 088/ 2019 de fecha 10 de diciembre de 2.019 a la Dra. Marina Alejandra De María, matrícula profesional n°6-211 como Asesora Letrada Municipal, correspondiendo en consecuencia, de conformidad al artículo 30 inciso 8 de La Ley Orgánica Municipal la aprobación de tal designación por éste Concejo Deliberante.

En este sentido, corresponde destacar que la Dra. Marina De María se ha desempeñado como Asesora Letrada de éste municipio durante las últimas dos gestiones de gobierno habiendo quedado debidamente acreditada su idoneidad para desempeñar la función, no poseyendo inhabilidades o incompatibilidades para el cargo.-

Que es atribución del Concejo Deliberante según dispone el Art. 30 inc. 8 de ley 8102 Ley Orgánica Municipal.

Que por ello:

Gustavo Castellanos
Pte. Concejo Deliberante de Nono

Miriam Hurtado
Secretaria Concejo Deliberante de Nono



Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE NONO

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1072/2019

ARTÍCULO 1: RATIFICASE y APRUEBASE la designación mediante decreto número 088/2019 de la Abogada Marina Alejandra De María matrícula profesional n° 6-211, para el cargo de Asesora Letrada Municipal.

ARTÍCULO 2: DERÓGASE toda otra Ordenanza que se oponga a lo dispuesto en la presente.-

ARTÍCULO 3: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.

ORDENANZA N°1072/ 2019 Dada en la sala del Sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Nono, a los 20 días del mes de Diciembre 2019.-.